



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

891

a. SESION • 23 DE AGOSTO DE 1960

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/891)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:	
Carta, del 2 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República de Dahomey (S/4428);	
Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República del Níger (S/4429);	
Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente de la República del Alto Volta (S/4430);	
Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Jefe de Estado de la República de la Costa de Marfil (S/4431);	
Telegrama, del 15 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República del Congo (S/4433);	
Carta, del 12 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República del Chad (S/4434);	
Telegrama, del 17 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República Gabonesa (S/4436);	
Telegrama, del 22 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República Centroafricana (S/4455)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

891a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de agosto de 1960, a las 14 horas

Presidente: Sr. Armand BERARD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/891)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 2 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República de Dahomey (S/4428).
3. Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República del Níger (S/4429).
4. Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente de la República del Alto Volta (S/4430).
5. Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Jefe de Estado de la República de la Costa de Marfil (S/4431).
6. Telegrama, del 15 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República del Congo (S/4433).
7. Carta, del 12 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República del Chad (S/4434).
8. Telegrama, del 17 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República Gabonesa (S/4436).
9. Telegrama, del 22 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República Centroafricana (S/4455).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

- Carta, del 2 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República de Dahomey (S/4428);
- Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República del Níger (S/4429);
- Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente de la República del Alto Volta (S/4430);
- Carta, del 7 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Jefe de Estado de la República de la Costa de Marfil (S/4431);
- Telegrama, del 15 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República del Congo (S/4433);

Carta, del 12 de agosto de 1960, dirigida al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República del Chad (S/4434);

Telegrama, del 17 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República Gabonesa (S/4436);

Telegrama, del 22 de agosto de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno de la República Centroafricana (S/4455)

Se da lectura a la interpretación al inglés de la declaración hecha por el Presidente, cuando hizo uso de la palabra en la 890a. sesión en su calidad de representante de Francia.

1. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): En el curso de los últimos meses el Consejo de Seguridad ha recomendado a la Asamblea General la admisión como Miembros de las Naciones Unidas de seis Estados africanos: el Camerún [850a. sesión], Togo [864a. sesión], la Federación de Malí [869a. sesión], Madagascar [870a. sesión], Somalia [871a. sesión] y la República del Congo, con capital en Leopoldville [872a. sesión].

2. Hoy continúa esta agradable tarea de examinar las solicitudes de admisión de nuevos Estados independientes de Africa, los cuales, tan pronto como han recobrado su soberanía, se apresuran a unirse a la Organización con el propósito de cooperar con los demás Miembros en la realización de los nobles propósitos de la Carta.

3. El Consejo tiene hoy ante sí ocho solicitudes de admisión presentadas por países africanos, a saber: Dahomey, Níger, Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, la República Centroafricana, otra República del Congo, con capital en Brazzaville, y el Gabón.

4. Hoy tengo doble motivo de regocijo. En mi carácter de representante de un país africano, me complace registrar una vez más este inmenso movimiento de emancipación que desde hace algún tiempo sacude a este joven continente, arrastrado por la corriente irresistible de la liberación, que refleja la marcha de la historia. La aceleración que este movimiento está tomando confirma una vez más que la era colonial ha fenecido y que el porvenir pertenece a la libertad de los pueblos.

5. En nombre del Gobierno y del pueblo de Túnez, así como también en nombre de mi delegación, expreso a los ocho Estados que acaban de alcanzar la independencia nuestras más sinceras felicitaciones y nuestros mejores votos.

6. Como miembro africano del Consejo de Seguridad, hoy me siento feliz y orgulloso de tener el privilegio de presentar, juntamente con el representante de Francia, la candidatura de estos ocho países, para que sean admitidos a formar parte de la comunidad de naciones en la gran familia internacional formada por la Organización.

7. En esta ocasión es para mí un placer subrayar las condiciones favorables en las que han evolucionado las relaciones internacionales entre Francia y los ocho nuevos Estados, y me complace dirigir con este motivo las felicitaciones más sinceras al Gobierno francés y a la República Francesa por haber conducido a estos ocho Estados a la independencia dentro de la paz y la fraternidad.

8. El acceso de estos países a la independencia ha sido fruto de las laboriosas negociaciones que se han desarrollado entre ellos y Francia, al término de una evolución progresiva. De esa manera, la emancipación ha sido adquirida armoniosamente, sin odios, sin rencor y en amistad y cooperación. La madurez política de los países africanos por una parte, y la sabiduría de los dirigentes franceses por la otra, han constituido otros tantos factores de acercamiento y de conciliación. Así, los medios pacíficos son los que han prevalecido sobre los de la guerra, los resentimientos han sido dominados y la amistad se ha preservado. Al tomar estas decisiones, conformes a su verdadero genio, Francia no podrá menos de ver cómo se reforzará su prestigio y su grandeza, ya que su grandeza no depende del número de países sometidos a su dominación, sino del número de los países cuya amistad y sincera cooperación haya podido adquirir definitivamente.

9. Por su parte, Túnez siempre ha optado por los medios de la negociación y el Presidente Bourguiba nunca ha cesado de abogar por estos medios, únicos que pueden permitir sentar las sólidas bases de cooperación indispensables para las dos partes.

10. En su discurso pronunciado en Sousse el 2 de marzo de 1959, el Presidente Bourguiba, con miras a facilitar el proceso ineluctable de la descolonización, abogó por una conferencia de mesa redonda. Dijo lo siguiente:

"En vez de dejar que esta gran batalla de la libertad contra la tiranía se libere de una manera desordenada e improvisada, en vez de dejar que las cosas se desarrollen a capricho de las circunstancias y de fiarse únicamente de la inspiración de los acontecimientos, que sea el buen sentido el que predomine, que se rinda tributo a ciertas verdades... Las naciones coloniales pueden reunirse alrededor de una mesa con los Estados africanos, y examinar y resolver con calma el problema de la descolonización y los problemas derivados de ella.

"Es preciso hacer que la humanidad salga de la era colonial para que entre en la era de la cooperación. Esta operación debe realizarse con calma.

"La negociación entre colonizadores y colonizados, al mismo tiempo que defina la situación y los métodos de la emancipación, deberá extenderse al examen de un plan de asistencia y de rehabilitación económica. Es preciso sacar a los pueblos del subdesarrollo, que es una forma de servidumbre."

11. Por tanto, si Francia desea conservar la amistad de los pueblos de los que se ha hecho responsable, deberá perseverar en la vía de la negociación, que tan buen resultado le ha dado. Las dilaciones sólo servirán para comprometer las posibilidades de toda cooperación fructífera. Las fricciones, frecuentemente bastante serias, provocadas por ellas, sólo pueden servir para hacer más hondos los abismos y agravar de manera lamentable las situaciones.

12. Partiendo del régimen de la Unión Francesa establecido por la Constitución de octubre de 1946, los ocho países de África que acaban de recuperar su soberanía plena y total, conocidos entonces bajo la denominación de territorios de ultramar, han evolucionado hacia el régimen de la Comunidad establecida por la Constitución de 1958, pasando por el de la "loi-cadre" promulgada en 1956 y que, no obstante su corto alcance, abrió ya la vía de la emancipación.

13. Desde entonces, la Comunidad ha evolucionado y los países que formaban parte de ella han optado por la independencia. Francia no podía negarla a los países que tuvieron plena confianza en ella y dieron pruebas de tanta lealtad y madurez política. Así fue como la Comunidad, establecida en 1958, quedó rápidamente superada en 1960. Sólo sirvió a los pueblos africanos como etapa final, saludable quizá, para recuperar su plena soberanía.

14. Habiendo proclamado su independencia, los ocho países africanos desean hoy legítimamente asumir las responsabilidades que les corresponden en el plano internacional y ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad internacional.

15. Conscientes de las obligaciones que se derivan de la Carta, hoy estos países desean contribuir al mantenimiento y al robustecimiento de la amistad entre las naciones y de la seguridad internacional en el mundo. Tal es la razón de que la República de Dahomey, habiendo logrado la independencia el día 10 de agosto de 1960, al día siguiente, 2 de agosto, haya presentado al Secretario General su solicitud de admisión en las Naciones Unidas [S/4428]. La independencia de Dahomey fue reconocida por Túnez el 10 de agosto de 1960.

16. El 3 de agosto de 1960, la República del Níger alcanzó la soberanía y fue reconocida el mismo día por el Gobierno de Túnez. El 7 de agosto presentó al Secretario General su solicitud de admisión en las Naciones Unidas [S/4429].

17. La República del Alto Volta, cuya independencia fue proclamada el 5 de agosto de 1960, solicitó ser admitida en las Naciones Unidas el 7 de agosto [S/4430]. El mismo día que logró su independencia, mi Gobierno la reconoció como Estado independiente y soberano.

18. A su vez, la Costa de Marfil proclamó su independencia el 7 de agosto de 1960, y fue reconocida por mi Gobierno el mismo día. En la misma fecha este país presentó al Secretario General su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas [S/4431].

19. El 11 de agosto de 1960, la República del Chad logró la independencia. El mismo día fue reconocida por el Gobierno tunecino. El 12 de agosto presentó

su solicitud de admisión en las Naciones Unidas [S/4434].

20. El 13 de agosto de 1960, la República Centroafricana proclamó su independencia, y fue reconocida por mi Gobierno el mismo día. El 22 de agosto presentó su solicitud de admisión en las Naciones Unidas [S/4435].

21. A su vez, la República del Congo logró su independencia el día 15 de agosto de 1960, y fue reconocida inmediatamente por mi Gobierno. El mismo día presentó al Secretario General su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas [S/4433].

22. Por último, la República Gabonesa llegó a su vez a la independencia, que fue reconocida inmediatamente por mi Gobierno. Por telegrama de fecha 17 de agosto de 1960, la joven República presentó al Secretario General su solicitud de admisión en las Naciones Unidas [S/4436].

23. La soberanía que acaba de recobrar los ocho Estados africanos, lejos de implicar la ruptura de todo lazo con Francia, será por el contrario un factor de cooperación y de amistad basada en la igualdad y en la justicia. Esta soberanía será un medio eficaz para orientar los esfuerzos de los países que la han recobrado hacia la mejora del nivel de vida de sus pueblos mediante el empleo de todos sus recursos, tanto espirituales como materiales.

24. No debe olvidarse que la historia, en su imparcialidad, tiene para estos pueblos que hoy recuperan su soberanía, páginas honorables de gloria y de civilización propias. Ellos han conocido períodos de estabilidad durante los cuales se han establecido sanas tradiciones de orden y de organización para el bien público. Su contacto con Francia les ha hecho adquirir métodos modernos de organización y disciplinas democráticas nuevas que les serán sumamente útiles en el presente y en el porvenir.

25. Tengo la convicción de que las nuevas naciones cuya admisión recomendamos hoy a las Naciones Unidas sabrán sacar de sus tradiciones de sabiduría ancestral y de su genio propio, e igualmente de las adquisiciones que han hecho por el contacto con el mundo moderno, los recursos espirituales y morales suficientes para consolidar su unidad y su cohesión, así como también su libertad y su independencia.

26. Estoy seguro de que los nuevos Estados que hoy vienen a aumentar la familia internacional harán una importante aportación a la consolidación de la paz del mundo. Es cierto que el acceso a la independencia implica para nuestros jóvenes candidatos responsabilidades y deberes para con sus pueblos, para con sus hermanos y para con la comunidad internacional, responsabilidades de las cuales estamos convencidos tienen plena conciencia.

27. Al unirse a la gran familia de las naciones africanas independientes se dedicarán con ahínco a colaborar con ella en pro de la libertad y la paz en todas partes de Africa, dentro de la dignidad, de la justicia y del respeto por los derechos legítimos y naturales de todos los pueblos a recobrar libremente la plenitud de su personalidad y de su soberanía. Al ocupar su puesto en la vasta asamblea internacional,

tendrán que cooperar con el conjunto de sus Miembros en pro de la armonía y de la fraternidad entre las naciones y también en pro del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Estoy convencido de que los miembros del Consejo se mostrarán unánimes una vez más en recomendar su admisión en las Naciones Unidas.

28. Sin embargo, antes de concluir, quisiera señalar a la atención de ustedes la confusión que podría originarse por el hecho de que uno de los Estados presentados hoy lleve también la denominación de "República del Congo". Efectivamente, hace ya algunos días, concretamente el 7 de julio, el Consejo recomendó la admisión de otra "República del Congo" [872a. sesión]. ¿No habría procedido tratar de distinguir una de otra estas dos repúblicas? No obstante este problema no debe impedir que nuestro Consejo recomiende la admisión del Congo con capital en Brazzaville como Miembro de las Naciones Unidas. Con la próxima Asamblea General debiera ser posible hallar una solución con la que esté de acuerdo el Congo que tiene por capital a Leopoldville.

29. Para concluir, mi delegación se sentiría complacida si el Consejo aprobara por unanimidad los ocho proyectos de resolución que le presentamos en unión con la delegación francesa, para recomendar las admisiones respectivas de la República de Dahomey [S/4438], la República del Níger [S/4439], la República del Alto Volta [S/4440], la República de la Costa de Marfil [S/4441], la República del Chad [S/4442], la República Centroafricana [S/4456] y de la República del Congo con capital en Brazzaville [S/4443], así como de la República Gabonesa [S/4444].

30. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del francés): En septiembre de 1958, Francia creó la Comunidad Francesa, decisión de gran importancia histórica y de una significación política trascendental cuyo origen se remonta a la Conferencia de Brazzaville de 1944, en el curso de la cual el actual Presidente de la República Francesa, entonces Jefe de la Francia Libre, lanzó, en medio del drama de la segunda guerra mundial, el mensaje profético: las poblaciones africanas serían llevadas a participar en la dirección de sus propios asuntos. Era el comienzo del proceso histórico cuyo coronamiento vemos hoy.

31. En los debates recientes, hemos oído pronunciar tantas veces en la sala de este Consejo las palabras imperialismo y colonialismo, que hoy al fin tenemos la esperanza de comprobar que existe un sentimiento general de alabanzas y de aprecio por la forma como la Francia nueva, que es también la vieja Francia eterna, ha desempeñado la tarea de unificar el proceso gradual de emancipación e independencia de los territorios franceses africanos.

32. Ya hemos visto que el mensaje profético data de 1944. Fue pronunciado en un momento en que no se percibía presión grave por parte de los países interesados, en que no había razón imperiosa aparte de la dictada por una visión genial, en que no existía tensión que pudiera aconsejar un cambio de esta envergadura. Fue un gesto espontáneo que constituye la prueba más elocuente de las cualidades de percepción histórica y de las altas responsabilidades que son las cualidades del jefe francés de aquellos días, días ahora lejanos pero siempre vivos en nuestro ánimo,

y que son también las cualidades del jefe francés de hoy.

33. Permítame, señor Presidente, expresarle muy sinceramente, en su calidad de representante de Francia, mis más cordiales felicitaciones por el discurso altamente inspirado que acaba de pronunciar esta mañana ante el Consejo. Fue la suya — y estoy seguro de que todos los miembros del Consejo estarán de acuerdo conmigo en este punto — una declaración de carácter excepcional, por la variedad de elementos a los cuales se aplicaba o por la forma en que ha sido hábilmente construida y enunciada. Puede usted tener la satisfacción de habernos guiado bien en su "viaje alrededor de la sala", siendo esta sala la vasta sala del Africa que en un tiempo fue francesa. Nos ha descrito usted las grandes hazañas de valor y los grandes triunfos que tuvieron lugar en la fase de exploración y de descubrimiento del Africa por sus compañeros. Nos ha recordado usted la obra constructiva y tenaz que Francia ha llevado a cabo con las poblaciones de estos territorios. De nuevo nos ha dado la confirmación de la forma legal y democrática en que Francia, que en el curso de la historia ha sido la abanderada de la libertad, ha actuado una vez más para llevar a la independencia a tantos territorios y pueblos diferentes.

34. Permítame observar que lo que a nuestros ojos resalta más de esta descripción viva y enérgica es el alto grado de cooperación que, en el transcurso de los largos años de la actividad francesa en Africa, ha caracterizado las relaciones de Francia con las poblaciones locales. Mi delegación desea dirigir ahora sus palabras de admiración y aprecio a esas poblaciones locales, ya que lo que Francia ha logrado no habría sido posible sin las cualidades innatas, el alto grado de eficacia y la vivacidad espiritual de estos pueblos de Africa.

35. Los ocho Estados soberanos, cuyas solicitudes de admisión en las Naciones Unidas estamos examinando ahora, se diferencian en formación, en vida social, en estructura económica y en situación geográfica. Tienen, empero, características comunes a todos ellos: en primer lugar, la huella del concepto político y democrático que Francia ha dejado en todas partes y, en segundo lugar, el deseo de recorrer el camino de la libertad y de la independencia dentro del marco del respeto a la ley, de la determinación de proseguir los esfuerzos de una nación libre en la paz y la cooperación internacionales, y el deseo de unirse a la comunidad de naciones en una organización que represente una fuerza de equilibrio en Africa y en el mundo.

36. De los ocho candidatos que desean ser admitidos en las Naciones Unidas, cada uno tiene su carácter particular y su especial razón para ser acogido en el seno de nuestra familia. Tenemos a la República del Congo, tan estrechamente vinculada a la historia del renacimiento de la Francia contemporánea, Estado importante desde el punto de vista industrial, e igualmente un gran centro de tránsito y de comunicaciones entre los diferentes territorios de la antigua Africa Ecuatorial Francesa. Me complace ver hoy aquí entre nosotros al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Congo y a los demás representantes de este territorio. A propósito del Congo,

no puedo menos de hacer mios los votos expresados por usted, señor Presidente, y por el representante de Túnez, en el sentido de que el problema de la denominación que se plantea con el Congo cuya capital es Leopoldville pueda ser resuelto por los dos países interesados de una manera satisfactoria, en un espíritu de amistad, y antes del 20 de septiembre, fecha de la apertura de la Asamblea General.

37. Tenemos a la República del Alto Volta, que tiene un carácter e individualidad propios sumamente marcados y al mismo tiempo está tan unida por su situación geográfica y por sus relaciones comerciales a los territorios vecinos: la República de Dahomey, que representa una notable aglomeración humana, cuya población es sumamente densa en relación con el promedio de los Estados africanos, y que ha sabido dar vida a una juventud apasionada por la cultura y a grupos de intelectuales altamente civilizados y significativos; la Costa de Marfil, cuyo contacto con Europa y Francia se remonta al siglo XIV, patria de una generación de políticos distinguidos, entre los cuales el representante de Francia se ha complacido en citar, acertadamente, el nombre del señor Houphouët-Boigny, que nos es familiar en las Naciones Unidas.

38. La República del Chad, gran extensión de territorio que encierra en su interior un sistema hidrográfico y orográfico muy variado, primer país que se ha asociado a la Francia libre y se ha dado a sí mismo una constitución inspirada en los más altos principios democráticos. Prosiguiendo, vemos a la República Centroafricana, la cual en el siglo XX supo someterse a una transformación profunda, pasando de la situación de país expuesto a las invasiones y aislado del resto del mundo a la de un Estado que progresa continuamente por la ruta de las ideas modernas. La República del Níger, de historia rica y animada, todavía impenetrable en los albores de la era moderna y que hoy en día ha sabido darse una estructura democrática y sentar la base de una vida que está a la altura de las necesidades de nuestra época.

39. Finalmente tenemos al Gabón, cuya existencia ha sido señalada, con la fundación de Libreville, por los ideales de redención humana, país en el que puede advertirse la actividad, la voluntad industriosa y el deseo de mejorar las condiciones sociales de su población.

40. Todos estos países tienen por tanto el derecho de que se los anime y se los sostenga. Podemos tener la seguridad de que todos estos Estados contribuirán de manera poderosa a la cultura y al desarrollo económico y social de Africa y que estarán en condiciones de participar en los trabajos de nuestra Organización con prudencia y con una visión verdaderamente amplia de los esfuerzos necesarios para buscar el logro de los objetivos de la Naciones Unidas.

41. Cada uno de los países mencionados encierra potencialidades notables y variadas. Sin embargo, tienen también en común una característica que deseo señalar a la atención del Consejo: me refiero al cuadro de sus constituciones, que dan prueba del valor fecundo de los principios de la revolución francesa así como de las aspiraciones democráticas de estos pueblos. En todos estos países, hay dirigentes políticos expertos en el arte de gobernar y que poseen una concepción esclarecida de los destinos

de su nación. Ellos ayudarán a sus países a presentarse en la escena de la historia contemporánea sin caer en la tentación del extremismo, sabiendo bien que su porvenir reside, no en el particularismo, sino en una evaluación global del destino de todos y en una intensa cooperación internacional.

42. Los centros de cultura y de arte que estos pueblos han sabido establecer son la mejor garantía de lo que hemos dicho, porque gracias a ellos estos pueblos van a vincularse a las grandes corrientes de ideas del mundo moderno.

43. Desde el punto de vista económico, estos ocho países tienen problemas que harán necesaria la ayuda de Francia, ayuda que por otra parte ya ha sido ampliada generosamente, y que el Gobierno francés tiene intención de proseguir, según se nos ha dicho. Por las razones que ya he expuesto, las Naciones Unidas constituyen la organización más indicada para permitirles alcanzar, en todos los ámbitos, sus objetivos de progreso y de cooperación internacional.

44. Mi delegación se complacerá ciertamente en votar a favor de los ocho proyectos de resolución presentados en nuestra sesión por Francia y Túnez.

45. Sr. BEELEY (Reino Unido) (traducido del inglés): Con las ocho solicitudes de admisión en las Naciones Unidas que tenemos hoy ante nosotros queda casi completa la lista de nuevos miembros africanos cuya admisión se ha propuesto en 1960.

46. Hoy acogemos las candidaturas de cuatro Estados del África occidental: Dahomey, la Costa de Marfil, Níger y el Alto Volta; y cuatro Estados del África ecuatorial: Chad, la República Centroafricana, la República del Congo y el Gabón. En nombre del Gobierno y del pueblo del Reino Unido, quisiera reiterar a estos ocho Estados, a uno de los cuales tengo la satisfacción de ver representado hoy aquí, nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos con ocasión de su independencia.

47. Estos países conocen ya nuestro apoyo y simpatía. El Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido estuvo representado en cada una de las proclamaciones de independencia y reconoció prontamente a los Gobiernos. En realidad, los Embajadores de Su Majestad ya han presentado sus cartas credenciales a los Jefes de cada uno de estos Estados. Esperamos que nuestras relaciones con ellos podrán desarrollarse fructíferamente y que entraremos en cooperación amistosa con sus distinguidos dirigentes.

48. Según usted nos ha recordado, señor Presidente, los ocho Estados independientes cuyas solicitudes tenemos ante nosotros forman dos grupos geográficos, unidos por numerosos lazos. Algunos de estos lazos son históricos, otros están fundados en realidades económicas. Las comunicaciones de territorios situados en el interior tales como Níger y el Alto Volta, o el Chad y la República Centroafricana, pasan naturalmente para llegar al mar por la Costa de Marfil y Dahomey o el Congo. Hay también un movimiento natural de artículos alimenticios y otras mercancías, debido a que los climas y condiciones agrícolas son hasta cierto punto complementarios. También tiene gran importancia el movimiento de poblaciones de un Estado a otro, para satisfacer las

demandas variables de mano de obra calificada y no calificada.

49. Estos vínculos económicos han sido reconocidos específicamente por los cuatro solicitantes de África occidental, los cuales han convenido en armonizar sus políticas en cuestiones fiscales y en otras esferas tales como el desarrollo de los servicios públicos, mano de obra, justicia, agricultura y sanidad. También han concertado, en el Consejo de l'Entente, una unión económica y aduanera. Estas disposiciones de carácter económico, elaborada en la cooperación con Francia, que se propone continuar facilitando una generosa corriente de capital, prometen un sólido desarrollo. También en el África ecuatorial existen lazos económicos estrechos, de los cuales los gobiernos interesados tienen activa conciencia.

50. También en lo político estos Estados tienen muchas cosas en común, debido a que cada uno de ellos ha adoptado una constitución que basa su estructura política en una democracia parlamentaria en la cual están protegidos los derechos del individuo. No hay duda de que este sentimiento de ideales comunes, consagrados en instituciones similares, es el que ha llevado a los gobiernos de estas naciones a decidir unirse a Francia, con su larga tradición de fuente e intérprete de los conceptos fundamentales de libertad e igualdad, en una comunidad libre de naciones. Al hacerlo así, sus dirigentes han dado muestras de imaginación política y de dotes de hombres de estado.

51. Señor Presidente, usted nos ha ofrecido un resumen sumamente informativo y, permítaseme decir también, instructivo sobre las características de cada uno de estos países. De este resumen ha surgido la impresión de muchas similitudes importantes, a algunas de las cuales acabo de referirme. Al mismo tiempo, nos ha hecho usted notar su inmensa diversidad. Las condiciones geográficas varían desde las regiones desérticas del Níger a las junglas del Gabón y de la República del Congo. Estas condiciones tan variadas dan a la economía de cada país su particular orientación, ganadera o agrícola, basada en la explotación de las selvas o de recursos minerales. Todavía es más notable la variedad de grupos étnicos y lingüísticos y de tradiciones culturales, sociales y religiosas. Hay también una gran variedad de idiomas indígenas. Es cosa afortunada que además de ellos tengan estos países el francés como idioma común.

52. Estas diversidades explican suficientemente por qué cada uno de estos Estados ha optado por mantener su plena individualidad política. Esta individualidad está demostrada por sus solicitudes al Consejo y confío en que será reconocida mediante su admisión en las Naciones Unidas el próximo otoño.

53. El Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido estima que las disposiciones políticas y económicas adoptadas por los gobiernos de estos países y los propósitos que persiguen se ajustan enteramente a los requisitos que se exigen para poder ser Miembro de las Naciones Unidas. Por esta razón nos complace en apoyar los ocho proyectos de resolución que el Consejo tiene ante sí.

54. No puedo concluir sin decir antes unas palabras sobre la satisfacción con que mi delegación ha tomado nota de la forma armoniosa como se ha reali-

zando la evolución política de los cuatro Estados del Africa occidental y los cuatro Estados del Africa ecuatorial. El Gobierno francés, bajo la dirección del Presidente de Gaulle, se ha mostrado liberal y realista en su enfoque de los problemas que se les plantean a los territorios de que ha sido responsable. En los momentos en que estos Estados comienzan sus vidas independientes, es de la mayor importancia que tengan la seguridad de poder disponer de ayuda material y financiera para aprovechar sus recursos. A este respecto, es de primordial importancia poder contar con el apoyo continuo prometido por Francia, a la cual se debe tanto del desarrollo esencial ya realizado, independientemente de la ayuda que puedan recibir de nuestra Organización o de otros países. Quisiéramos felicitar a Francia y a los nuevos Estados por el éxito con que están abordando tales problemas y acogemos con satisfacción la buena voluntad de que dan muestras ambas partes. Recordamos los cálidos homenajes rendidos a Francia por los hombres de estado de estos nuevos países. Estos homenajes serán repetidos por el mundo entero. Ellos son un buen augurio para la futura cooperación entre los miembros de la Comunidad.

55. Al llegar a este punto, debo hacer una observación incidental. Se trata del hecho, que ha sido señalado a nuestra atención por usted, señor Presidente, y por otros miembros del Consejo, de que uno de los ocho nuevos miembros propuestos, la República del Congo, lleva el mismo nombre que el antiguo territorio belga cuya solicitud ha examinado ya el Consejo. Cuando esa solicitud nos fue presentada [872a. sesión], Sir Pierson Dixon sugirió que los Gobiernos de los dos países, trataran de llegar a un acuerdo para resolver esta dificultad. No es ésta una cuestión que el Consejo pueda tratar de resolver. Sin embargo, si podemos — y el representante del Ecuador lo hizo, en su calidad de Presidente del Consejo, al concluir la sesión anterior a que me he referido — pedir que se haga una tentativa para resolver este problema antes de presentar a la Asamblea General las recomendaciones de admisión. Como es natural, un cambio de nombre, en uno u otro caso o en ambos, no afectaría la validez de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

56. Para concluir, quisiera recordar nuevamente las palabras del dirigente de uno de los Estados que ahora solicitan que apoyemos su candidatura. Dijo [continuando en francés]:

"Forjemos nuestras armas, que son el progreso y el equipo técnico."

[El orador continúa en inglés.]

Efectivamente, éstas son las armas que han sido usadas en la marcha de estos Estados hacia la independencia, estas armas, y no las armas de la guerra. Ricos o pobres, desérticos o tropicales, dependientes de un producto o de varios, compuestos de uno o de muchos pueblos, estos ocho Estados encaran el porvenir con esperanza, buscando nuevos cauces para sus energías y confiando en poder superar las pruebas que les salgan al paso. Démosles, mediante nuestro voto unánime, la seguridad del apoyo y amistad que encontrarán en las Naciones Unidas.

57. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto

ruso): Es ésta la séptima vez que el Consejo de Seguridad se reúne en este año para examinar la cuestión de la admisión de nuevos Estados africanos como Miembros de las Naciones Unidas. En sus sesiones anteriores, el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente las recomendaciones de admisión de seis Estados africanos a las Naciones Unidas. Hoy tenemos que decidir sobre la admisión como Miembros de nuestra Organización de otros ocho Estados africanos que alcanzaron su independencia muy recientemente: la República de Dahomey, la República del Níger, la República del Alto Volta, la República de la Costa de Marfil, la República del Chad, la República del Congo, la República Centroafricana y la República Gabonesa.

58. El surgimiento de estos Estados representa un aumento considerable en la familia de Estados independientes de Africa. Constituye al mismo tiempo una prueba de que la disgregación del sistema colonial continúa. La extensión de las posiciones coloniales se va reduciendo de una manera tan inexorable como la famosa piel de zapa, cuya historia ha sido narrada con tanta brillantez en una de las novelas de Balzac.

59. Estamos presenciando la época en que el continente africano se libera de la dominación extranjera. Los cambios que están ocurriendo ahora en ese continente son verdaderamente históricos. No es exagerado decir que el año 1960 pasará a la historia como el año de Africa, ya que, mientras a principios de 1960 sólo había en Africa diez Estados independientes, ya hay ahora 24, y a fines del año habrá por lo menos 26. Esto significa que más de la mitad del territorio de Africa y casi tres cuartas partes de su población quedarán fuera del sistema colonial.

60. De esta manera, mientras que hace muy poco tiempo el enorme continente africano tenía en el mapa la apariencia de una reserva de esclavitud e ilegalidad, en el que los pocos Estados independientes parecían pequeñas islas en el océano de las posesiones coloniales, ahora se está creando ante nuestros ojos un nuevo mapa político de Africa; está floreciendo con los colores de Estados independientes, cuyo número aumenta de día en día.

61. Gracias a la valiente lucha de sus pueblos por liberarse de la inmemorial opresión de usurpadores extranjeros, se ha ganado la independencia para los países de Africa, incluyendo las ocho nuevas Repúblicas africanas. Ya sabemos que esta lucha, que no ha cesado un solo momento en todo el período de la dominación colonial, costó a los pueblos africanos muchas víctimas, pero estos sacrificios no han sido en vano. La justa causa por la que los pueblos africanos estaban luchando ha terminado por triunfar.

62. La proclamación de su independencia política constituye un hito histórico importante en la vida de los pueblos de los países africanos, que marca el principio de su desarrollo independiente. Ahora llega el momento de resolver los problemas grandes y críticos que plantea la construcción de una nueva vida.

63. Los pueblos de Asia y Africa están aprendiendo por experiencia que la lucha contra el colonialismo no termina al alcanzar el Estado su soberanía. En

ese momento comienza una nueva fase, la lucha por alcanzar una independencia auténtica, política y económica. Nuestro pueblo tiene un proverbio muy cierto: "Si no cavas, no encontrarás oro." Vemos ahora que los pueblos que recientemente lograron su independencia política están resueltos a hacer todo lo que esté en su mano para librarse del legado paralizador del colonialismo en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la esfera económica.

64. Todo el mundo percibe claramente ahora que los días del vergonzoso sistema colonial están contados. El poderoso oleaje del movimiento de liberación nacional avanza; terminará barriendo el colonialismo de la faz de la tierra y no hay poder que pueda detenerlo. El movimiento de liberación nacional de los pueblos africanos es apoyado por las fuerzas progresivas de todo el mundo y este apoyo redobla su pujanza.

65. Los pueblos africanos tienen un amigo verdadero en el pueblo de la Unión Soviética. Como dijo el señor N. S. Khrushchev, Jefe del Gobierno soviético, en la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado otoño:

"... el pueblo soviético experimenta la más viva simpatía y la más honda comprensión hacia todos los pueblos que, en los distintos continentes, defienden su libertad y su independencia nacional. Creo que nuestra posición corresponde plenamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuya piedra angular es el reconocimiento del derecho de los pueblos a una vida y a una evolución libres e independientes."^{1/}

66. Podemos comprender fácilmente las esperanzas y aspiraciones de los pueblos oprimidos, porque nuestro Estado soviético nació en medio de una lucha implacable contra el imperialismo y el colonialismo. El Estado soviético prosigue con persistencia una política de amistad y cooperación con los países de Asia y África y les está prestando ayuda y apoyo desinteresados. En su lucha legítima, los pueblos africanos pueden siempre contar con la ayuda amistosa de la Unión Soviética y de todos los países socialistas. La Unión Soviética está también prestando asistencia desinteresada a los países de Asia y África para eliminar las consecuencias del colonialismo; está colaborando con ellos para desarrollar su economía nacional y, en particular, para establecer una industria moderna que sirva de base a su independencia económica. Bien sabido es que la cooperación económica de la Unión Soviética se basa en los principios de respeto a la soberanía de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos.

67. Como defensora constante del principio de la libre determinación de los pueblos y de su afán por la independencia nacional, la Unión Soviética fue una de las primeras en saludar la aparición de nuevos Estados independientes en el continente africano. El Gobierno soviético ha reconocido oficialmente a la República de Dahomey, la República del Níger, la República del Alto Volta, la República de la Costa de Marfil, la República del Chad, la República del Congo, la República Centroafricana y la República Gabonesa como Estados independientes y soberanos y ha declarado estar dispuesta a establecer relaciones diplo-

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 799a. sesión, párr. 37.

máticas con ellos. En la sesión de hoy del Consejo de Seguridad, la Unión Soviética desea declarar que apoya plenamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por estos Estados.

68. Por estas razones, la delegación de la URSS votará a favor de los proyectos de resolución que contengan recomendaciones a la Asamblea General para que admita a estos países como Miembros de nuestra Organización. Consideramos necesario hacer resaltar que la admisión de cualquier nuevo Estado es un acontecimiento significativo en la vida de las Naciones Unidas. De tanta mayor significación será el que nuestra Organización se vea aumentada con ocho nuevos Estados independientes de África. La admisión de estos Estados permitirá al continente africano desempeñar un papel todavía más importante en las Naciones Unidas; infundirá nueva vida a sus actividades y hará a nuestra Organización más universal y representativa.

69. La delegación de la URSS confía en que al hacerse Miembros de las Naciones Unidas, los nuevos Estados colaborarán de manera meritoria en la obra de la Organización.

70. Para concluir, quisiera desear con toda sinceridad el mayor éxito a los ocho nuevos Estados africanos en su tarea de robustecer su independencia nacional, desarrollar su economía y su cultura y asegurar el bienestar y la prosperidad de sus pueblos.

71. Sr. CORREA (Ecuador): Como usted lo ha dicho acertadamente, la presente sesión del Consejo de Seguridad tiene especial significación histórica. Nos hemos reunido aquí para examinar las solicitudes de admisión de ocho Estados africanos que recientemente han proclamado su independencia en acuerdo amistoso con el Gobierno francés, que previamente se hallaba a cargo de la administración de los mismos.

72. Con igual espíritu de fe en el principio de la libre determinación de los pueblos, de respaldo al principio de universalidad de las Naciones Unidas y de solidaridad con el movimiento africano para el logro de su independencia política y económica con que la delegación del Ecuador ha apoyado en el curso del presente año las solicitudes de admisión de otros Estados africanos, votará hoy a favor de cada uno de los ocho proyectos de resolución presentados por Francia y Túnez a fin de recomendar la admisión en las Naciones Unidas de la República de Dahomey, de la República del Níger, de la República del Alto Volta, de la República de la Costa de Marfil, de la República del Congo, con capital en Brazzaville; de la República del Chad, de la República de Gabón y de la República Centroafricana.

73. La admisión de estos ocho Estados incorporará directamente al esfuerzo de las Naciones Unidas para la paz y seguridad, para la cooperación económica, y social, para la vigencia de los derechos humanos, nuevos grupos humanos con sus propias formas culturales, con sus riquezas históricas y naturales, con sus propios problemas y sus legítimas esperanzas de mejores niveles de vida. A nombre del pueblo y del Gobierno del Ecuador, extendiendo a estos pueblos y gobiernos nuestra mano amistosa, nuestro anhelo de cooperación dentro del marco vigoroso de las Naciones Unidas y en el clima fecundo de la libertad y el respeto mutuo.

74. Escuchamos con vivo interés la ilustrativa exposición con que usted, señor Presidente, en su calidad de representante de Francia, inició este debate y queremos hacer presente a su Gobierno la expresión de nuestra satisfacción por haber Francia cooperado amistosamente a la implementación del principio de la libre determinación de los pueblos en estos territorios, por haberles ayudado a la creación de sus instituciones políticas, basadas en el concepto medular de la democracia, y por haber sabido dar fin a un sistema colonial dejando detrás de sí sentimientos amistosos y huellas culturales.

75. El examen del mapa del Africa y de sus estadísticas vitales, así como la valiosa exposición de usted, no pueden menos de plantear incógnitas que el futuro se encargará de contestar. Los procesos políticos no parecen haber seguido los lineamientos de la naturaleza y la geografía, que parecen hacer de algunos de estos Estados independientes unidades entre sí complementarias. Notamos que la historia se repite, pero estos nuevos Estados independientes sabrán encontrar justamente en las lecciones de la historia el camino que les conduzca a una estrecha colaboración política y económica entre ellos y con los demás Estados, a fin de que las fronteras no lleguen a constituir elementos de asfixia y barreras que hagan difícil el positivo encauzamiento de los esfuerzos humanos hacia la solución de los problemas económicos y sociales.

76. Me he permitido destacar este aspecto para expresar desde ahora la esperanza — que es perfectamente legítima en este foro —, de que oportunamente la Comisión Económica para el Africa y los programas de las Naciones Unidas para la asistencia técnica ayudarán a estos Estados a no ser víctimas de jurisdicciones políticas que trasciendan a la formación de nacionalismos económicos. En este sentido, entre otros, la incorporación de estos Estados a las Naciones Unidas les será de incalculable beneficio.

77. Me he atrevido a expresar esta preocupación con miras al futuro. En el momento actual basta tomar nota de que los ocho nuevos Estados reúnen los requisitos establecidos en la Carta para su admisión a las Naciones Unidas, de que sus poblaciones hayan expresado libremente su voluntad, en lo que respecta a la forma estatal y constitucional, y de que sus Gobiernos están dispuestos a asumir las responsabilidades internacionales, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta, que constituyen el código más efectivo de conducta internacional.

78. Es en estas consideraciones en que basamos nuestro apoyo a los ocho proyectos de resolución que están bajo consideración.

79. Sr. CHANG (China) (traducido del inglés): Mi delegación tiene sumo placer en dar la bienvenida a los ocho nuevos Estados que aparecen en la escena mundial: la República de Dahomey, la República del Níger, la República del Alto Volta, la República de la Costa de Marfil, la República del Congo, la República del Chad, la República Gabonesa y la República Centroafricana. En conjunto tienen una inmensa superficie y una población no inferior a 15,000,000 de habitantes. Estos países representan una diversidad de pueblos y culturas, pero como territorios que antes se encontraban bajo la administración francesa y que

ahora son miembros libres e iguales de una gran comunidad, poseen ellos una tradición democrática, loables triunfos intelectuales y sociales y también un grado de desarrollo económico que los califica para ser dignos miembros de esta Organización mundial. Estoy seguro de que cada uno de ellos hará sus propias aportaciones constructivas y positivas a la labor de las Naciones Unidas.

80. Con ocasión de su independencia, mi Gobierno se complació en despachar un enviado extraordinario a las capitales de las ocho Repúblicas. Mi delegación saluda ahora su entrada en las Naciones Unidas con gran satisfacción.

81. Felicitamos a los pueblos y a los Gobiernos de las ocho Repúblicas por sus grandes realizaciones. Al mismo tiempo, deseamos transmitir nuestras felicitaciones más cálidas y sinceras al Gobierno de la República de Francia, por la forma tan amistosa y generosa como se ha realizado la transición de las ocho Repúblicas de su situación de dependencia a la de Estados soberanos. Estamos seguros de que las estrechas relaciones que ahora existen entre Francia y las ocho Repúblicas resultarán fructíferas y beneficiosas para ambas y constituirán un ejemplo de colaboración económica y cultural que bien podrá ser seguido por las naciones en el futuro.

82. La aparición en Africa de los Estados independientes es un acontecimiento de gran significación. Es, quizá, el acontecimiento más notable de nuestro siglo. Decididamente, Africa ha llegado. Los pueblos africanos han alcanzado la madurez suficiente para darles derecho a ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad mundial. Esto es algo por lo cual todos debemos regocijarnos; algo de lo cual los pueblos de Africa pueden estar orgullosos.

83. Según acaba de hacer observar el representante de Túnez, el colonialismo es cosa del pasado. Si todavía quedan restos de colonialismo en diversas partes del mundo, esos vestigios pasarán también a la historia. Y sin embargo, mientras el colonialismo occidental se está convirtiendo en cosa del pasado, ha surgido una nueva forma de colonialismo, una forma de colonialismo que es mucho más terrible y siniestra que la antigua. Me refiero, naturalmente, al comunismo internacional. Esta es la forma de colonialismo que disfrazada de nacionalismo está amenazando la independencia nacional y la libertad humana.

84. Para concluir quisiera, en nombre de mi Gobierno, desear felicidad y prosperidad al pueblo y a los Gobiernos de los ocho países. Mi delegación apoya con entusiasmo la candidatura de las ocho Repúblicas. Por lo tanto, votaremos a favor de los proyectos de resolución patrocinados por Francia y Túnez.

85. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Es para mí un gran placer unirme a los otros miembros del Consejo para acoger con beneplácito las solicitudes simultáneas de admisión en las Naciones Unidas que han presentado los ocho miembros africanos de la Comunidad francesa. Cuando el Consejo haya actuado en forma afirmativa, como no dudamos lo hará, habremos dado un paso necesario para traer a las Naciones Unidas en lo que va del año trece nuevos Estados africanos, así como también

la República Malgache, situada cerca del continente africano aun cuando no forma parte de él.

86. Estos nuevos Estados representan una superficie igual a más de la mitad de la de Europa y sus gobiernos hablan en nombre de más de 16 millones de habitantes. Para ser una zona que parece tan homogénea vista en el mapa, estos países son increíblemente diferentes en cultura, historia, clima y origen étnico. Sin embargo, existen importantes factores que no ocultan su individualidad intensa y vital. La experiencia política que tienen en común es la de progresar de colonia a autonomía y después a la independencia completa, bajo la dirección e inspiración de Francia. Este proceso ha hecho que se destaquen dirigentes experimentados en asuntos de gobierno y personalidades acostumbradas a las ideas y a la práctica de la democracia.

87. Todos tienen en común el uso del idioma francés como pasaporte al gran mundo del pensamiento, el comercio y la actividad política. Como componentes del mundo de habla francesa también abrazan muchas de las grandes tradiciones de Francia. A su vez, cada uno de ellos ha influido grandemente en la propia Francia. Bastará con que mencione que fue Brazzaville, la capital de la República del Congo, la que primeramente ofreció hospitalidad al General de Gaulle y contribuyó grandemente al movimiento de la Francia libre. Fue en Brazzaville donde comenzó a darse el primer gran paso hacia la soberanía completa bajo la dirección del General de Gaulle. Durante muchos años cada uno de estos países ha enviado a la República Francesa parlamentarios y ministros destacados; estos hombres son los que ahora gobiernan en sus propios países. Esta experiencia no puede dejar de ser beneficiosa para sus pueblos respectivos y para las propias Naciones Unidas.

88. La admisión de estos ocho Estados en las Naciones Unidas será motivo de gran satisfacción para los Estados Unidos. Creo que los Estados Unidos son el país más antiguo del mundo que consiguió pasar directamente de la condición de colonia a la independencia. No hemos olvidado lo que esto significa; a decir verdad, seguimos conmemorando todos los años este acontecimiento.

89. Esperamos que cada uno de estos países aporte vitalidad a ideas nuevas a las Naciones Unidas. Los Estados Unidos acogen esto con la misma satisfacción con que acogen la solicitud presentada por cada uno de estos nuevos países: la República Centroafricana, inspirada por las dotes de estadista de su fallecido dirigente, Barthélemy Boganda; la República del Congo, bajo la dirección del Abaté Fulbert Youlou; la República del Chad, que en toda su historia ha sido una intersección de rutas en Africa; la República de Dahomey, famosa por su arte y sus aportaciones al desarrollo político de Africa; la dinámica República Gabonesa, con su importante industria minera; la Costa de Marfil, con su gran potencial industrial y su próspera economía, dirigida por el Presidente Houphouët-Boigny, a quien tantos de los presentes conocen tan bien; la República del Níger, que al igual que los Estados Unidos, ha logrado éxito como sociedad multirracial; y la República del Alto Volta, sede de uno de los grandes imperios africanos del pasado.

90. Los Estados Unidos ya han saludado oficialmente la independencia de cada uno de estos países en las capitales respectivas. Los pueblos de estos países y el de los Estados Unidos tienen un sueño en común, el de ser libres bajo gobiernos de su propia elección. Esperamos que podremos ayudarnos unos a otros, cuando podamos hacerlo con pleno respeto por nuestras respectivas soberanías. Les deseamos una vida de libertad con dignidad y prosperidad.

91. Es posible que al finalizar este año las Naciones Unidas tengan cien Miembros. Este hecho, si bien representa una prueba para la Organización también nos aporta nueva vitalidad y nuevas ideas. Los años venideros van a ser años agitados y habrá muchos problemas que resolver. Damos la bienvenida a otro grupo de nuevos Miembros para que colaboren en la misión a que están dedicadas las Naciones Unidas.

92. Me complaceré en votar a favor de los proyectos de resolución patrocinados por los representantes de Francia y Túnez, para recomendar la admisión en las Naciones Unidas de los ocho Estados miembros de la Comunidad.

93. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): El año 1960 será seguramente llamado el año africano en la historia de las Naciones Unidas. El continente de Africa, rico en recursos naturales y habitado por pueblos industriuosos y ambiciosos, entra ahora en una nueva era de existencia libre e independiente. El rápido proceso de aparición de los nuevos Estados africanos implica la desintegración definitiva del sistema colonial, el fin de la esclavitud y de la dominación colonial que durante tantos decenios oprimieron pesadamente la vida de Africa.

94. Estamos convencidos de que cuanto más completo sea este proceso, tanto más pronto se unirá Africa entera a la familia de las naciones libres del mundo y tanto mejor y más saludable será el ambiente de las relaciones internacionales, que en el momento actual no es el mejor que se podría desear y que todos los reaccionarios, sean de Taiwan o de otras partes, están tratando de hacer aún peor. Esta es una razón más por la que seguimos muy de cerca y apoyamos la lucha de los pueblos africanos para conseguir su liberación nacional y el derecho a la libre determinación.

95. El Gobierno de Polonia felicita a las nuevas Repúblicas de Africa y en nombre de toda la nación polaca expresa sinceros sentimientos de amistad y simpatía por el pueblo victorioso de los nuevos Estados africanos. Permítaseme expresar de nuevo en esta sala nuestros sentimientos fraternales para con los pueblos de las nuevas Repúblicas de Dahomey, del Níger, del Alto Volta, de la Costa de Marfil, del Chad, del Congo con capital en Brazzaville, de la República Gabonesa y de la República Centroafricana, cuyas solicitudes de admisión en las Naciones Unidas estamos examinando hoy. Permítaseme añadir también que la delegación de Polonia no considera necesario que el Consejo adopte una decisión, ni siquiera una sugerencia a las dos Repúblicas del Congo acerca de los nombres de sus Estados respectivos. Creemos que ambos países y ambos Gobiernos están perfectamente enterados de la situación. Si creen que ello es necesario y posible, bien por medios internos o por acuerdo mutuo, ciertamente atenderán a este

asunto sin necesidad de que les demos consejos a ese respecto.

96. El acto de recomendar nuevos Estados para admisión en las Naciones Unidas es señalado generalmente con un cierto grado de solemnidad. Sin embargo, ello constituye al mismo tiempo un acto político muy importante que debe ir seguido por importantes compromisos mutuos. Un Estado recién admitido asume la obligación de coexistir pacíficamente con otras naciones del mundo, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas tal como están expresados en nuestra Carta. Por su parte, las Naciones Unidas aceptan el deber de ayudar a los nuevos Miembros, de proteger sus derechos soberanos y de garantizar su integridad territorial, así como también de prestarles cualquier asistencia que puedan solicitar en los terrenos económico y social.

97. Estos importantes aspectos del acto de recomendar la admisión de nuevos miembros a la Asamblea General nos mueven no sólo a expresar nuestra complacencia y satisfacción, sino también a manifestar nuestra preocupación por los problemas y dificultades que se les plantean a las nuevas naciones.

98. Como consecuencia de las políticas coloniales, los nuevos países africanos heredan una economía atrasada en la que la agricultura subdesarrollada es la fuente predominante de subsistencia de la población. Aunque los recursos naturales de África no han sido todavía plenamente explorados, se espera que el continente guarde ricos yacimientos de minerales y generosas reservas de energía. Estos recursos nacionales han de ser desarrollados, pero deben ser desarrollados sólo para beneficio del pueblo y no para aumentar la riqueza de los monopolios extranjeros. Se podrían citar datos y ejemplos interminables para demostrar la explotación y al mismo tiempo la devastación de la vida económica de países africanos que se han venido practicando hasta ahora y que han originado condiciones económicas extremadamente difíciles para los nuevos Estados africanos. Las políticas coloniales dejaron al pueblo africano con un nivel de vida equiparado al más bajo del mundo. Baste decir que el ingreso nacional per cápita del pueblo africano es de 50 a 70 veces más bajo que el de la población no africana que habita el continente.

99. Creemos, sin embargo, que estas dificultades serán superadas tarde o temprano por los nuevos Estados independientes. Ellos tienen derecho a esperar nuestra asistencia plena y desinteresada dentro de acuerdos bilaterales y multilaterales. En el terreno de la asistencia económica, si es que solicitan tal asistencia, el principal deber de las Naciones Unidas para con estos países debe consistir en concentrar sus esfuerzos para cooperar en la preparación de planes de desarrollo económico, de progreso industrial y de educación de cuadros indígenas de especialistas de todas las ramas y en todos los niveles de la economía nacional.

100. Creemos que la admisión de las ocho nuevas Repúblicas africanas en las Naciones Unidas fortalecerá a nuestra Organización y constituirá un paso adelante para hacerla más universal. La delegación de Polonia dará su apoyo sincero a las solicitudes que tenemos ante nosotros y votará a favor de todos los

proyectos de resolución que recomienden a la Asamblea General la admisión de las ocho Repúblicas africanas como Miembros de las Naciones Unidas.

101. Para concluir, quisiera expresar una vez más nuestros votos entusiastas y sinceros a las Repúblicas de Dahomey, Níger, Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, el Congo y Gabón, así como a la República Centroafricana. Deseamos que la nueva era de su historia como naciones independientes se inicie en una atmósfera de paz, y les deseamos éxitos en su labor de buscar la prosperidad y bienestar de sus pueblos, unidos en el objetivo común de una existencia independiente y democrática.

102. Sr. AMADEO (Argentina): Desde que fueran puestas las bases de este ensayo de convivencia internacional que son las Naciones Unidas, la Argentina ha proclamado siempre la necesidad de que en la Organización se encontrasen representados todos los pueblos del mundo. Debo recordar que ésta fue también la política seguida por mi país en la antigua Sociedad de las Naciones.

103. Por ello, la Argentina no puede menos que saludar con satisfacción esta fecha, en que no menos de ocho nuevos países africanos vienen a reclamar un lugar entre sus pares para contribuir al logro de los objetivos que a todos por igual nos fija la Carta.

104. En un debate reciente tuve oportunidad de expresar que la adquisición de la independencia constituye, para una comunidad, el ejercicio de un derecho fundamental, pero presupone también el cumplimiento de deberes y la asunción de responsabilidades. Estos derechos y responsabilidades no son otros que los que surgen de la Carta de las Naciones Unidas. Ellas no consisten solamente en preceptos prohibitivos y en obligaciones de "no hacer". Entrañan también normas positivas de cooperación y de asistencia. El cumplimiento eficaz de estas normas no es posible sin una clara comprensión y una adhesión entusiasta a la causa de la paz.

105. Nosotros estamos persuadidos de que las jóvenes Repúblicas que hoy solicitan su admisión a las Naciones Unidas están imbuidas de estos ideales. Por ello, mi delegación las recibe con calor fraternal en la comunidad organizada de Estados independientes.

106. El aprendizaje del gobierno propio — los pueblos de América Latina lo sabemos demasiado bien — no es fácil. Sólo se logra a través de duros esfuerzos y luego de más de un parcial retroceso. Pero, en el plano internacional, lo que verdaderamente importa es la disposición de trabajar por la armonía y la paz y no ser instrumento de intenciones disolventes. El mundo necesita — y necesita angustiosamente — que los nuevos Estados coadyuven a aliviar las tensiones que amenazan conducirnos a un conflicto del que todos saldríamos perjudicados. Este es el principal significado que, en este particular momento, tiene su ingreso a la vida libre y a la Organización de las Naciones Unidas.

107. Tanto más auspicioso resulta este acontecimiento cuanto que es el producto de un entendimiento

de proyecciones históricas entre los nuevos Estados y la antigua Potencia metropolitana. El paso del sistema colonial a la igualdad soberana entre antiguos gobernantes y gobernados se produce así sin acrimonia y sin rencor. Ejemplo aleccionador para quienes creen que estos procesos sólo se consuman plenamente entre explosiones de odio y de resentimiento. Los méritos de que este proceso se haya cumplido en paz y armonía se dividen entre Francia, cuya obra civilizadora hemos podido apreciar a través de la elocuente reseña que nos hizo esta mañana nuestro Presidente, el Embajador Berard, y las nuevas repúblicas. A una y a otras, nuestras felicitaciones y nuestro reconocimiento.

108. Por las razones expuestas, mi delegación anuncia que votará favorablemente los proyectos de resolución presentados por Francia y por Túnez que recomiendan favorablemente la admisión en las Naciones Unidas de las Repúblicas de Dahomey, Níger, Alto Volta, Costa de Marfil, Congo, Chad, la República Centroafricana y Gabón.

109. Sir Claude COREA (Ceilán) (traducido del inglés): En nombre del Gobierno y el pueblo de Ceilán, mi delegación tiene sumo placer en felicitar a los Gobiernos y pueblos de la República de Dahomey, la República del Níger, la República del Alto Volta, la República de la Costa de Marfil, la República del Congo, la República del Chad, la República Gabonesa y la República Centroafricana por el logro de su independencia y en expresarles nuestros votos más sinceros por el éxito de todos sus esfuerzos por llevar a sus países un desarrollo político, económico y social que conduzca al bienestar y a la felicidad de sus pueblos.

110. La sesión de hoy del Consejo de Seguridad puede considerarse histórica, pues señala el reconocimiento por el Consejo, en una sola sesión, de la independencia de ocho países de un continente, el continente de África. Nuestra recomendación a la Asamblea General, que sin duda será aprobada por unanimidad, constituirá un hito glorioso en la marcha de los pueblos del mundo hacia la consecución de un derecho humano fundamental, a saber, la independencia y la libertad con dignidad y justicia.

111. El Consejo debe examinar ocho solicitudes de admisión. Le estamos sumamente reconocidos, señor Presidente, por la declaración detallada e instructiva que hizo en su calidad de representante de Francia, para darnos valiosa información sobre los antecedentes políticos, económicos y sociales de estos ocho Estados, para que teniéndolos en cuenta podamos considerar las condiciones que reúnen para ser admitidos. Es evidente que la recomendación que este Consejo ha de presentar a la Asamblea General no es una mera fórmula; es una grave responsabilidad y se la acepta seriamente.

112. Repito, por eso, que la valiosa declaración hecha por usted, señor Presidente, ha facilitado en sumo grado nuestra tarea y deseo expresarle mi reconocimiento personal por la ayuda que con ella nos ha dado. Habiendo escuchado dicha declaración y habiendo considerado las declaraciones presentadas por los Gobiernos de las Repúblicas citadas, en las cuales aceptan los propósitos y principios de la Carta, mi

delegación puede con toda sinceridad apoyar la aprobación de todos y cada uno de los proyectos de resolución presentados al Consejo de Seguridad para recomendar a la Asamblea General la admisión de esas Repúblicas en las Naciones Unidas. Creemos que estos ocho Estados, cuando sean admitidos como Miembros por la Asamblea General, prestarán su apoyo como Miembros leales de las Naciones Unidas para el logro de las finalidades y propósitos enumerados en su Carta. Su admisión reforzará a la Organización mundial y apoyará los títulos de universalidad y el carácter representativo de las Naciones Unidas. Estoy seguro además de que estos nuevos Estados constituirán una fuente suplementaria de fortaleza, gracias a la rica contribución que harán y a las ideas que aportarán a las deliberaciones que se desarrollan en la Asamblea General.

113. Mi delegación cree en el derecho inherente de todos los pueblos a la libertad y a la independencia. Siempre hemos apoyado los esfuerzos de todos los pueblos para lograr su emancipación de la dominación extranjera, y por eso sentimos especial complacencia al tomar nota del acceso de estos ocho nuevos Estados a la independencia.

114. Estos Estados han conseguido la independencia política. Esta es, naturalmente, condición necesaria y sine qua non para poder edificar un Estado dotado de vitalidad. Pero lo que ahora es igualmente importante, e incluso podría decir quizás más importante, es el desarrollo económico y social de estos Estados recién independizados. Señor Presidente, nos complace escuchar su declaración de que Francia continuará prestándoles asistencia económica. Tal asistencia se precisa tanto más ahora, que estos Estados son independientes. Ahora sólo pueden contar con sus propias fuerzas. Tienen ante sí enormes tareas que realizar y pesadas responsabilidades que asumir. Este es el momento de tenderles nuestra mano y de brindarles amistad y apoyo. Este deber recae sobre las Naciones Unidas al mismo tiempo que sobre Francia. Esperamos que cuando las Naciones Unidas admitan a estos Estados en la Organización, lo harán con el firme propósito de poner a disposición de ellos la ayuda que puedan prestarles en todas las esferas necesarias. Es ésta una responsabilidad de las Naciones Unidas cuando se trata de la admisión de nuevos Miembros. Es cierto que la responsabilidad incumbe a aquellos países que tan magnánimamente ayudaron a estas naciones a conseguir la independencia; esa responsabilidad no termina cuando se logra la independencia. No obstante, se debe reconocer que la responsabilidad mayor incumbe a las Naciones Unidas en su totalidad.

115. No puedo concluir mis breves observaciones sin expresar mi profundo agrado de que Francia, ese gran país, y los franceses, un gran pueblo que ha crecido en la tradición de "libertad, igualdad y fraternidad", hayan demostrado nuevamente en esta ocasión cuán fieles siguen siendo a su tradición. El mundo entero aclamará este acto de verdaderos estadistas, y Francia, en nuestra opinión, indudablemente recogerá una rica recompensa, no sólo en el juicio del mundo entero, sino también en la buena voluntad y amistad que ganará de esos mismos países a los que ha ayudado a conseguir la libertad.

116. Señor Presidente, quisiera hacerle saber que nosotros apreciamos sinceramente el papel desempeñado por Francia en estos casos que estamos examinando y en este proceso histórico. También es nuestra esperanza y nuestra convicción que Francia continuará esas mismas grandes tradiciones, tan características de ella, en sus relaciones con aquellos pueblos que todavía tienen que obtener su independencia — y nos complace que sean tan pocos —, y que en esa forma termine esa crónica feliz, de la que nuestro debate de hoy no ha sido sino un capítulo más, permitiendo que estos pueblos disfruten también en paz y armonía de los más amplios beneficios de la independencia política.

117. Por estas razones, mi delegación apoyará con verdadero agrado los proyectos de resolución presentados por las delegaciones de Francia y Túnez para recomendar a la Asamblea General la admisión en las Naciones Unidas de los ocho Estados que ya he mencionado.

118. El PRESIDENTE (traducido del francés): Por haberse terminado ya la lista de oradores, antes de someter a votación los proyectos de resolución presentados conjuntamente por Francia y Túnez, quisiera renovar con insistencia, en nombre del Consejo, el ruego expresado por mi predecesor en esta Presidencia, el Sr. José Correa, de que antes del 20 de septiembre, fecha de apertura de la Asamblea General, las dos Repúblicas del Congo resuelvan el problema de sus denominaciones respectivas. También creo corresponder al ruego de los miembros del Consejo al solicitar que la opinión que acaba de ser expresada sea puesta en conocimiento de los Gobiernos de las dos Repúblicas.

119. Ahora vamos a pasar a la votación sobre los ocho proyectos de resolución, presentados por Francia y Túnez, para recomendar a la Asamblea General la admisión de los ocho Estados en las Naciones Unidas.

120. Someto a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República de Dahomey [S/4438].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

121. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República del Níger [S/4439].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

122. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República del Alto Volta [S/4440].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

123. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República de la Costa de Marfil [S/4441].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

124. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República del Chad [S/4442].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

125. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República del Congo [S/4443].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

126. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República Gabonesa [S/4444].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

127. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República Centroafricana [S/4456].

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

128. El PRESIDENTE (traducido del francés): Sólo me resta darles las gracias y recordarles que nos reuniremos mañana a las 10.30 para examinar la admisión de Chipre.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.